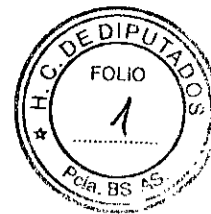


EXPTE. D- 2860

116-17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Proyecto de Declaración**

La Honorable Cámara de Diputados de  
La Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su más profundo beneplácito por la realización del **XIX Congreso Argentino de Salud**, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, el día 15 de Septiembre de 2016, organizado por la Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas (ACAMI) bajo el lema "Salud para todos, una necesidad, un desafío"

GUILLERMO RICARDO CASTELLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

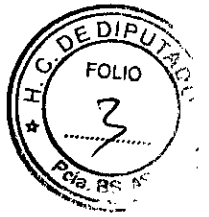
El presente proyecto tiene por objeto el de declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por la realización del XIX Congreso Argentino de Salud, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, el día 15 de Septiembre del corriente, organizado por la Asociación Civil de Actividades Médicas Integradas (ACAMI) bajo el lema "Salud para todos, una necesidad, un desafío".

El Congreso propone reflexionar a los participantes del mismo acerca de la problemática de la prestación de servicios de salud en Argentina, de la dificultad para las instituciones prestadoras, tanto públicas, privadas, como de la Seguridad Social para mantener los niveles de calidad, así como también la problemática relacionada con los recursos humanos, físicos y tecnológicos, necesarios para mantener la competitividad.

Argentina tiene un sistema de salud de los más complejos, de mayor calidad y de mayor cobertura en el mundo, con diferencia según regiones, lo que trae aparejado inequidades, por lo que el desafío es proteger lo bueno del sistema y lograr que se extienda a todos los argentinos.

El Congreso tiene por objeto presentar propuestas en un ambiente pluralista enfocado en la búsqueda de consensos con el animo de transformarlas en aportes para la mejora de la calidad de vida de la sociedad, propuestas que puedan transformarse en acciones concretas y superadoras de la atención médica en la Republica Argentina.

Si bien la asociación organizadora esta focalizada en las entidades sin fines de lucro, ejemplo Hospitales de comunidad, asociaciones civiles, fundaciones, que prestan servicios a la atención médica, y particularmente las obras sociales que forman parte de la organización como financiadoras de la prestación médica, el congreso tiene un horizonte mas amplio ya que la salud es un problema que nos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

abarca a todos y cada uno de los argentinos ya que la actividad sanitaria debe ser entendida como una prioridad, como una verdadera política de estado.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.